



Municipalidad Provincial de Huaral

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2019-MPH

Huaral, 15 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El informe N° 046-2019-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Anexo 08 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 establece los criterios que orientan la determinación de recursos a ser considerados en el Proceso de Presupuesto Participativo.

A través de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-MPH, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Huaral, el mismo que tiene por objeto establecer los mecanismos para el desarrollo del mismo.

Que, la Quinta Disposición Final de la referida Ordenanza Municipal, autoriza al Alcalde en uso de sus facultades, para disponer la emisión de normas complementarias que permitan el mejor desempeño de este proceso.

Asimismo, el Artículo 8° del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Provincia de Huaral señala que el cronograma para el proceso, será de aplicación conforme a lo señalado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 u otros dispositivos indicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, del mismo modo, mediante Decreto de Alcaldía, se establecerá anualmente el Cronograma de ejecución de las Actividades de las fases del Proceso de Presupuesto Participativo.

Que, en aras de transparentar y hacerlo participativo, en fecha 13 de marzo del presente, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP, en la cual se aprobó la propuesta de CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, así como las sedes de los talleres de capacitación descentralizada.

QUE, ESTANDO A LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA ORDENANZA N° 004-2019-MPH;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020 en la Provincia de Huaral, conforme al siguiente detalle:

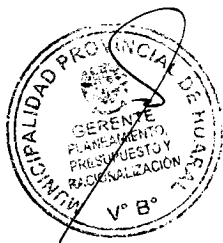
Actividades	Fecha de inicio	Fecha Final
1. PREPARACION: Comunicar, sensibilizar, convocar, identificar y capacitar a los agentes participantes	22.02.19	09.04.19
1.1 APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL	22.02.19	22.02.19



Municipalidad Provincial de Huaral

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2019-MPH

1.5	REUNION CON EL CCL	13.03.19	13.03.19
1.3	CONFORMACION DE EQUIPO TECNICO (R.A. N° 114-2019-MPH/A)	13.03.19	13.03.19
1.2	APROBAR DECRETO DE ALCALDIA	15.03.19	15.03.19
1.4	CONVOCATORIA PUBLICA Y DIFUSION	18.03.19	15.05.19
1.6	INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	18.03.19	01.04.19
1.7	VERIFICACION DE REQUISITOS A LA INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	02.04.19	03.04.19
1.8	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LA INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	04.04.19	05.04.19
1.9	ACREDITACION DE AGENTES PARTICIPANTES	08.04.19	08.04.19
1.10	REUNIÓN DE EQUIPO TECNICO	09.04.19	09.04.19
2. CONCERTACION		12.04.19	08.05.19
2.1	SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES	12.04.19	08.05.19
	TALLER DISTRITAL: Capacitación, Identificación de problemas, Rendición de cuentas y determinación de prioridades: 1. Distrito de Huaral Lugar: Salón Túpac Amaru Hora: 03:00 p.m.	12.04.19	03.05.19



Actividades		Fecha de inicio	Fecha Final
2. CONCERTACION		12.04.19	08.05.19
	TALLER PROVINCIAL: Capacitación, Identificación de problemas, Rendición de cuentas y determinación de prioridades. (12 Distritos): Zona 1: Sede Distrito de San Miguel de Acos. 2. Distrito de 27 de Noviembre 3. Distrito de San Miguel de Acos 4. Distrito de Atavillos Bajo 5. Distrito de Sumbilca 6. Distrito de Ihuari 7. Distrito de Lampián Lugar: Municipalidad San Miguel de Acos. Hora: 10:00 a.m.	17.04.19	03.05.19
	Zona 2: Sede Distrito de Atavillos Alto 8. Distrito de Pacaraos 9. Distrito de Santa Cruz de Andamarca 10. Distrito de Atavillos Alto Lugar: Municipalidad de Distrito Atavillos Alto. Hora: 02:00 p.m.	23.04.19	03.05.19



Municipalidad Provincial de Huaral

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2019-MPH



	Zona 3: Sede Distrito de Chancay 11. Distrito de Chancay 12. Distrito de Aucallama Lugar: Municipalidad Distrito de Chancay. Hora: 03:00 p.m.	26.04.19	03.05.19
2.2	EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS	06.05.19	08.05.19
3. FORMALIZACION		15.05.19	23.05.19
3.1	TALLER PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS: (12 Distritos)	15.05.19	15.05.19
3.2	SEGUNDA REUNION CON EL CCLP	17.05.19	17.05.19
3.3	INFORME FINAL Y REGISTRO EN APLICATIVO WEB	23.05.19	23.05.19

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER a través del Concejo Municipal la asignación presupuestaria destinada a proyectos de inversión pública del proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la supervisión y cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaria General la publicación conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Abg. Héctor Eduardo Aguino Camargo
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE